



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 47059/2010, CUDAP N° 42161/2010, CUDAP N° 50780/2010 y CUDAP N° 53052/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales N° 1730/10, N° 1752/10, N° 1757/10 y 1785/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

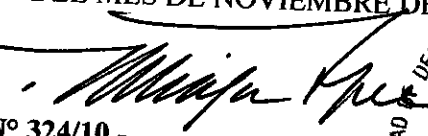
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1730/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"I CONGRESO INTERNACIONAL Y IX JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA"**, organizado por la referida Asociación, que tendrá lugar los días 4 y 5 de noviembre del corriente año, en el Aula Magna de esta Facultad. N° 1752/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"CONGRESO INTERNACIONAL CIENTÍFICO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO LABORAL"**, que tendrá lugar los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Córdoba. N° 1757/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la presentación del libro **"UN ACTO VERGONZOSO"**, del escritor turco **Taner Akçam**, referido al genocidio armenio, que se llevará a cabo el día 23 de noviembre del presente año en sede de esta Facultad. N° 1785/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"II SEMINARIO DE FORMACIÓN JURÍDICA DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA"**, que tendrá lugar el día 8 de noviembre del corriente año en el Anfiteatro "22 de agosto de 1791" de esta Facultad.

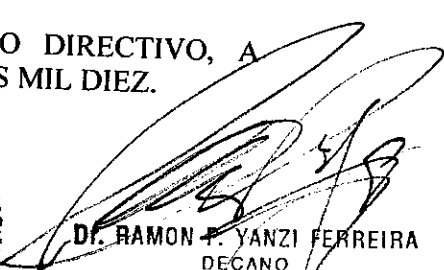
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 324/10.-


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA